Diario Concepción

Fecha: 19/07/2025 Audiencia: 24.300 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $790.594 Tirada: 8.100 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.156.324 Difusión: 8.100
Vpe portada: $1.156.324 Ocupación: 68,37%

CÁMARA ALTA

Avanza proyecto sobre mejoramiento del **Sistema de Educación Pública**

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Luego de ser analizado por la Comisión de Educación, su similar de Hacienda estudió las normas de su competencia derivándolo al pleno.

FOTO: SENADO

Tras analizar las 17 indicaciones presentadas, la Comisión de Hacienda envió a Sala el proyecto que fortalece la gestión educativa y mejora las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública.

La instancia se pronunció sobre las normas de su competencia en dos sesiones, luego que la Comisión de Educación se abocara al contenido del texto iniciado en mensaje, al que también introdujo modificaciones.

La propuesta en segundo trámite, busca fortalecer la Dirección de Educación Pública y precisar el rol rector del Ministerio de Educación, creando instancias y mecanismos que favorezcan la coordinación intersectorial. Asimismo, pretende entregar herramientas que flexibilicen la gestión administrativa y financiera de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) para asegurar el traspaso total y adecuado del servicio educativo.

En lo concreto, la iniciativa intenta dar respuesta a una serie de complejidades que ha implicado la instalación de los SLEP en distintas partes del país. De esta forma, se menciona "la falta de disponibilidad de recursos para la ejecución de obras de infraestructura, mantenimiento o conservación; lentitud y rigidez en procedimientos administrativos, especialmente los de remoción por graves incumplimientos a deberes funcionarios; controles ineficientes o tardíos de los procesos e instrumentos del Sistema; y carencia de mecanismos preventivos o de anticipación a situaciones críticas; entre otros".

Entre los objetivos de la propuesta, se encuentran: Fortalecer la Dirección de Educación Pública, otorgándole nuevas atribuciones para la coordinación y conducción estratégica del Sistema de Educación Pública.

También precisar el rol rector del Ministerio de Educación, mejorando sus mecanismos de acompañamiento a los procesos de implementación del Sistema de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de Educación Parvularia, así aquellos que permitan su coordinación con otros sistemas y servicios que colaboran con su funcionamiento, etc.

Al revisar las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, la senadora Ximena Rincón (presidenta) y sus pares Javier Macaya, José Miguel Insulza, Ricardo Lagos y Rodrigo Galilea debatieron diversos temas entre ellos el propósito de las oficinas locales y los cargos asociados a la instalación del Servicio Local.

También estudiaron en extenso, lo relacionado con la conformación del comité interministerial enfatizando la necesidad de evitar la subrogación de secretarios de Estado y detallando los casos en que ésta, podría aplicar.

En la ocasión, la Comisión hizo ver una serie de ejemplos prácticos de comités que suelen estar conformados solo por autoridades subrogantes cuestionando la capacidad resolutiva.

Otro tema que estuvo presente fue el nombramiento del administrador provisional por parte de la Superintendencia de Educación frente a infracciones graves referidas al Plan de Transición.

A su vez, se zanjó la restitución de deudas previsionales y laborales por parte de los servicios locales a los municipios y corporaciones municipales generando un sistema simplificado. Así el ministerio determinará la cuantía de la mora, la Dirección de Presupuesto (Dipres) entregará los recursos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) los remitirá al Fondo Común Municipal.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl